



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las veintiún horas con diecinueve minutos (21:19) del día jueves veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y a todos los que nos siguen por la sesión por internet, siendo las veintiún horas con diecinueve minutos del día jueves veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con el acuerdo CE/2020/011 emitido por este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidente, muy buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de quórum;-----
- 3.- Aprobación del orden del día-----
- 4.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Sancionadores siguientes: a) PES/019/2021, por la que se declara la prescripción e inexistencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana Minerva Santos García y al Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia formulada por el Partido Morena; b) PES/035/2021 y su acumulado PES/040/2021 en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco en el recurso de apelación TET-AP-44/2021-III, por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos al ciudadano Oscar Ferrer Ábalos; c) PES/039/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política cometidos en contra de la otrora Vocal Secretaria del Distrito 18, con cabecera en Macuspana, Tabasco, atribuidos al ciudadano Guadalupe Vidal Córdova; d) PES/056/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a Jacinto López Cruz y Javier López Cruz; y-----
- 5.- Clausura-----

La Consejera Presidente Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz al escuchar sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente.

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los Partidos Políticos, se encuentra con nosotros por el Partido Acción Nacional Licenciado Erik Daniel Jiménez López -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira Pantoja Pérez.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática aún no tenemos conexión de a algunos de sus representantes. Por el Partido del Trabajo está con nosotros el Maestro Joaquín Peregrino Gómez.-----

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes. Por el Partido Movimiento Ciudadano, se encuentra con nosotros el Licenciado Sebastián Torres López.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente, buenas noches-----

El Secretario del Consejo: Por Morena Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. ----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario aún no tenemos conexión por algunas de sus representaciones. Por el Partido Redes Sociales Progresistas se encuentra con nosotros el Licenciado Mario Alberto Alejo García. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Buenas noches. Presente, aquí estoy.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Fuerza por México se encuentra con nosotros el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández-----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta sesión del Consejo contamos con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, siete Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

resultando quince integrantes de este consejo, por lo que existen de quórum para su realización. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **tercer** punto del orden del día, corresponde a la aprobación del orden del día.-----

La Consejera Presidente: Someta a votación la aprobación del orden del día señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

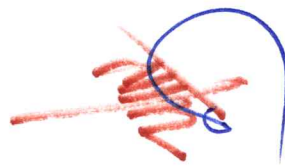
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Sancionadores siguientes:** a) PES/019/2021, por la que se declara la prescripción e inexistencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana Minerva Santos García y al Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia formulada por el Partido Morena; b) PES/035/2021 y su acumulado PES/040/2021 en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco en el recurso de apelación TET-AP-44/2021-III, por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos al ciudadano Oscar Ferrer Ábalos; c) PES/039/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política cometidos en contra de la otrora Vocal Secretaria del Distrito 18, con cabecera en Macuspana, Tabasco, atribuidos al ciudadano Guadalupe Vidal Córdova; d) PES/056/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a Jacinto López Cruz y Javier López Cruz -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de resoluciones antes mencionados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021



de resoluciones antes mencionados, que les fueron previamente circulado junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de resoluciones mencionados que fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: De acuerdo al Reglamento de Sesiones en el artículo 23 numeral 3, si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores, tengo en esta primera ronda el Licenciado Jesús Guzmán, posteriormente el Licenciado Vladimir Hernández, posteriormente la Licenciada Yadira Pantoja, el Maestro Víctor, adelante Secretario por una cuenta. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente permítame dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las veintiún horas con veintisiete minutos se conectó a esta sesión la Ciudadana Irma Vázquez Hidalgo Consejera Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo Estatal, bienvenida Consejera. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Jesús Guzmán.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, buenas noches a todos, pedí el uso de la voz para una vez más hacer notar a este Consejo Estatal nuevamente la diferencia entre cuando se trata de sancionar a un partido político y cuando se trata de sancionar a Morena y hago esta mención, porque, no es el primer caso que se resuelve sobre propaganda en bardas de procesos electorales pasados, quiero recordar en especial el expediente del PES 05, que incluso se resolvió en dos ocasiones por este Consejo Estatal, derivado de una sentencia del Tribunal Electoral y me llama muchísimo la atención, porque en aquel PES se sancionó a Morena por una barda del año dos mil quince y se dijo que si ve la prescripción, la facultad sancionadora de este órgano electoral prescribió en tres años, si bien haya sido en dos mil quince y se atendería que en el dos mil dieciocho ya había prescrito, si el fuera que la propaganda seguía en esa barda, por lo tanto, la omisión de retirarla seguiría desistiendo, por lo tanto, se sancionó a Morena y a mí me llama la atención que en el caso de la barda del PRI están diciendo que ya la facultad sancionadora prescribió, porque ya pasaron los tres años y ya no se puede sancionar y ahí se ve la diferencia entre cuando hay que sancionar a otros partidos y cuando hay que sancionar a Morena, porque es prácticamente lo mismo y están los criterios totalmente distinto, yo lo que pediría es que haya prudencia si a uno se le sanciona en determinado sentido y al otro también se le sancione en el mismo sentido y con el mismos criterio, no que sean criterios discrepantes como lo que hoy se está viendo en esta resolución y si me llama muchísimo la atención porque es prácticamente lo mismo, nada más que si se ve la diferencia de criterios, pero además de eso también nos llama la atención que dicen





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

que no se violenta el principio de equidad, porque la candidata no se estuvo promoviendo, y para esto quisiera dar lectura a lo que establece el Reglamento de Fiscalización en el artículo 32, criterios para la identificación del beneficio. Se entenderá que se beneficia a una campaña electoral cuando: a) El nombre, la imagen, el emblema, la leyenda, la frase o cualquier otro elemento propio de la propaganda, permita distinguir una campaña o a un candidato, es decir, si en la propaganda que está colocada sobre esa barda se está promoviendo el nombre de la candidata Minerva, porque no se le sanciona y ahí está, está clarísimo no hay a donde hacerse, no hay justificación para decir que no es una propaganda de naturaleza electoral y que no trasciende a este proceso, porque no es cierto, si trasciende y tan trasciende que ahí está el nombre de la candidata en una barda exponiéndose al electorado, todo mundo la ve, porque está en la vía pública y este Instituto Electoral simple y sencillamente no quiere sancionar, pero bueno, nuevamente ahí está la diferencia entre cuando se sanciona a Morena y se tiene que sancionar a otro, al otro no se le sanciona, a Morena sí, lo que pediría yo finalmente y creo que no va aceptar así este Consejo, pero bueno, lo pido no está de más, le pediría que se retirara este punto del orden del día y que se homologara el criterio, por qué hay criterios diferentes si estamos ante una situación similar, si a Morena se le sancionó, porque al PRI no, cual es la diferencia, que porque todos contra Morena incluso el Instituto Electoral, creo que no, no va por ahí, en fin, pues, ahí lo dejo sobre la mesa. Sería cuanto.

La Consejera Presidente: El Consejero Vladimir Hernández Venegas en uso de la voz.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas noches a todas y a todos, y a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de las redes sociales y nuestro canales digitales; el motivo de mi intervención es para manifestar que no comparto el criterio que se contiene en la resolución que se somete a consideración en este proyecto, además de las consideraciones que acaba de señalar la representación del Partido Morena, desde mi punto de vista no se actualiza la prescripción que se alega en el proyecto, toda vez que, el artículo 355 de nuestra ley electoral señala que la facultad de la autoridad para fincar responsabilidades por infracciones administradas prescribe en el término de tres años y estos van a contar a partir de la comisión de los hechos o de aquella fecha en que se tenga conocimiento de los mismos, en este caso efectivamente los hechos corresponden al proceso electoral 2014-2015, sin embargo, nosotros tuvimos conocimiento de estos hechos precisamente con la presentación de la denuncia y considero que es precisamente a partir de esa fecha en que comienza a correr el término para que la autoridad administrativa esté en condiciones de sancionar o no a los partidos políticos involucrados, sostener lo contrario sería, por ejemplo dejar de sancionar a una autoridad o por ejemplo pretender que si un ciudadano acude ante una autoridad para reclamar el acto o la omisión de una autoridad de emitir una resolución que conforme a la ley debe de emitirse en determinado tiempo una vez cerrada la instrucción, si el ciudadano no promueve su medio de impugnación dentro del término que establece la ley a partir de la fecha en que la autoridad deja de cumplir con su obligación de emitir una resolución, entonces, ya no estaría en posibilidades de impugnar esa omisión, cuando se trata de actos continuos o de tracto sucesivo, es decir, que se van actualizando conforme el transcurso de los días, por lo tanto, desde mi punto de vista con absoluto respeto al criterio que se plantea en el proyecto manifiesto que no estoy de acuerdo que debemos de actuar en congruencia con la forma en que hemos precisamente resuelto procedimientos sancionadores con anterioridad y por lo tanto, considero que debe de sancionarse la conducta denunciada, no debemos perder de vista que una de las finalidades que se persiguen con los procedimientos sancionadores y las resoluciones que se emitan es precisamente inhibir la realización de conductas que resulten contrarias a la norma, en este caso se pretende no sancionar una conducta que, creo que nosotros debemos de ser claro y contundentes



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

en no permitir bajo ninguna circunstancia sea el partido del que se trate, con independencia del partido que se trate, yo estoy seguro y consciente de que el sentido de la resolución, el sentido del proyecto que se nos propone no atiende a la identidad de los partidos políticos involucrados en el asunto, sino a un criterio que como ya dije no comparto, en ese sentido considero que esta autoridad deben de emitir una sanción que sirva para inhibir este tipo de conductas y no para propiciarlas pues, que pasaría por ejemplo si algunas personas se dedican a pintar bardas poniéndoles por ahí fechas proceso electoral 2014-2015, entonces permitiríamos que se difundiera propaganda aparentemente correspondientes a un proceso diverso, a una temporalidad que ha transcurrido más de los tres años a lo que establece nuestra ley y no podríamos sancionar ninguna conducta, es por eso que manifiesto de forma respetuosa que me apartaré en cuanto al contenido de este proyecto y solicitando que se haga una votación diferenciada para estar en condiciones de emitir mi voto específico respecto a este punto. Muchas gracias.

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja.

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias por permitirme el uso de la voz Consejera, buenas noches a todos, saludo con gusto a todos los que nos escuchan en las diferentes redes, mi comentario va dirigido a que en su momento el catorce de marzo de dos mil veintiuno por parte de la representación se emitió un oficio o se envió un oficio a la oficialía electoral de este instituto para que diera fe que la marca de agua de la existencia de esta barda ya no existía, ya que en su momento se borró, en su momento se borró cualquier marca que hubiese en ella, entonces si pudieran corroborar el dato o pudiera ir oficialía electoral a levantar un acta donde ya no existe en esa barda ninguna emblema o ningún nombre, desde el catorce de marzo de dos mil veintiuno se borró, es cuanto, gracias.

La Consejera Presidente: En uso de la voz Maestro Víctor Humberto Mejía.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Buenas noches a todas y todos me voy a referir al PES 56...

La Consejera Presidente: ¿No tenemos audio?

El Secretario del Consejo: Sí.

La Consejera Presidente Si, sí, perdón, adelante Maestro.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Me quiero referir al PES 56 aquí observo en la página diez, uno de los denunciados está aceptando que hizo la réplica la divulgación del contenido que se está denunciando como que contiene violencia política por razón de género y bueno, con esto pues ya es una aceptación de que esa divulgación proviene de su cuenta, creo que ya no es necesario analizar otra cuestión más que es aceptación, sin embargo, en la página veintinueve del mismo proyecto, ahí estamos poniendo unas imágenes de uno de los denunciados comparando y diciendo que si es la misma persona, entonces, yo ahí si considero.

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Moción de procedimiento, no es el tema.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Son los tres al mismo tiempo no.

El Secretario del Consejo: Sí

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Claro que no es el tema.

La Consejera Presidente: A ver, estamos en el punto donde están todos los procedimientos, aclaro, adelante Maestro Víctor.

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Pero que se desarrollen en orden.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

La Consejera Presidente: Es un solo punto Maestro y en ese punto están todos los procedimientos, puede tomar la voz el Maestro en razón del procedimiento que él considere.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias Consejera, entonces en la página veintinueve de este procedimiento 56, ahí ponemos dos fotos de la persona que es denunciada manifestando que si es la misma persona, pues, yo creo que esas fotos no deberían de estar ahí, porque, simplemente con el hecho de que ese denunciado haya aceptado que divulgó o replicó ese mensaje, pues ya no es necesario ahí seguir tratando de acreditar que es la misma persona que difundió esa publicación, ahora, en el página veintisiete del mismo proyecto 56 ahí nosotros decimos casi en los últimos párrafos, Sin embargo, al final de éste, se despotrica contra la denunciante, aludiendo que ella es parte de un pago, una cuota de poder, de un funcionario del Estado, entonces, creo yo que no es bueno referirnos con ese tipo de palabras, porque es como un calificativo las expresiones, entonces yo lo que propongo es que se diga, sin embargo al final de este se refiere a la denunciante aludiendo que ella es parte de un pago, una cuota de poder de un funcionario del estado, esa sería mis peticiones de modificación, por lo pronto en esta ronda, gracias.-----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en esta segunda ronda, el Licenciado Jesús, Licenciado Vladimir, alguien más en esta ronda, Licenciado Juan, muy bien, adelante Licenciado Jesús Guzmán.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, pues ya para concluir con el tema del PES en contra de la barda, pues, decirle a este Consejo Estatal que tome muy en cuenta la jurisprudencia 15/2011 y 6/2017 ahí define lo que es un acto de tracto sucesivo y lo que nos dice esa jurisprudencia que el plazo se actualiza mientras la conducta denunciada no cese, es decir, como se trata de omisión el plazo no se interrumpe a partir de que se consume el hecho, porque nunca se consume, la omisión sigue y persiste mientras no cesa esa conducta, por lo tanto no entiendo porque no sancionar y como dato solamente, para conocimiento de este Consejo Estatal, lo que se anexo como prueba a ese Procedimiento Especial Sancionador es un acta circunstanciada levantada por la Unidad Técnica de Fiscalización en sus recorrido que hacen y en sus monitores de propaganda en la vía pública, en internet y en todo tipo de lugar donde se puede detectar cualquier tipo de propaganda y como dato la Unidad Técnica de Fiscalización les cargó ese gasto al PRI a pesar de que ya pasaron los tres años para sancionar que establece el Reglamento de Procedimiento Sancionadores en Materia de Fiscalización, a pesar de eso por tratar de un acto de tracto sucesivo la Unidad Técnica de Fiscalización cargó este gasto, pero bueno ahí lo dejo, mi petición solo sería que se retire y creo que no se va hacer, en fin, que se haga la votación a como se tenga que hacer, ahora paso al siguiente tema que es el relativo al último PES, que es en el que se sanciona a Javier López Cruz por violencia política género, en este punto quiero hacer una reflexión sobre la gravedad de esta conducta y me refiero de manera particular porque se trata de una persona que ha sido representante en este Consejo Estatal, una persona que se supone que conoce de leyes, que es un especialista en derecho electoral, conoce las reformas en materia político electoral y de manera particular la reforma en materia de violencia política de género y de verdad que es lamentable que una persona que se supone que conoce de esta materia se preste a hacer este tipo de acto reprochables y yo aquí propondría algo, pediría que se someta a la consideración de este Consejo tratándose de una persona que, pues, sabe lo que hizo y que conoce las consecuencias de su actuar, propondría que se eleve la sanción económica al doble, yo creo que la sanción económica al doble no sé, veinte mil pesos, hasta muy poquito es, porque en la individualización de la sanción se deben



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

considerar todos estos elementos que permiten contextualizar la falta y yo creo que hay que partir del hecho de que se trató de una persona que conoce las consecuencias de su actuar, por además de eso no debe perderse de vista que esta persona en el dos mil dieciocho cuando era representante ante este Consejo Estatal también ya fue denunciado por violencia política de género, es decir, es una conducta reiterada que trae, es algo que le gusta hacerlo y por lo visto le gusta estarlo repitiendo, y creo que la sanción y la consecuencia debe ser de tal magnitud que sea suficiente como para inhibir este tipo de conductas en tratándose de personas que se supone que son especialistas en derecho electoral, entonces mi propuesta sería elevar a cuando menos veinte mil pesos la multa, que más propondría que se le inhabilite para fungir como representante de partido ante cualquier otro órgano electoral y pongo de ejemplo el otro PES que aquí también se está resolviendo, están revocando por ahí el nombramiento de un Vocal Ejecutivo por violencia política de género si a él se le destituye, porque el representante del PRD ante el INE porque no se le inhabilita para desempeñar el cargo de representante de partido, al final es una consecuencia que él se ganó, porque él sabía los alcances de lo que estaba haciendo, ese sería mi segunda propuesta que se le inhabilite por el tiempo que dure la inscripción en el Registro Nacional y en el Registro Estatal de personas infractoras en materia de violencia política de género, mi tercera propuesta sería que se de vista a la Fiscalía, al Tribunal Electoral, al INE y a todas la autoridades a como lo han hecho cuando dictan otras resoluciones en materia de violencia política de género, porque ya aquí lo han hecho han dado vista a todas las autoridades y no sé por qué en tratándose de este personaje no se hace y nuevamente la diferencia entre cuando aplican la ley a Morena y le aplican a otra persona o a otro partido político, finalmente que pediría finalmente yo creo que esto va más enfocado hacia al Partido Revolución Democrática, creo que todos aquí somos testigos de que cada vez que pasa algo de trascendencia en el estado, pues, hacen sus ruedas de prensa que ya todos conocemos, le dan ruido mediático a más no poder, entonces que pediríamos nosotros como representantes de partido, que también se pronuncien a como lo han hecho cuando se han sancionado a otras personas, que el Dirigente Estatal del PRD a como lo hace cuando se sanciona a los actores de otros partidos, que también se pronuncie sobre esta violación que cometió su representante de partido y porque no, que se le expulse del partido a como ellos lo han pedido con otros partidos cuando se comete violencia política de género, pero bueno sabemos que es un partido que se llena la boca diciendo que son defensores de los derechos de la mujer, pero eso solo es en el lenguaje, porque en la práctica están demostrando que nada de eso ocurre incluso, incluso lo reitero el dirigente por ahí ya también cometió actos de violencia política de género en contra de la presidencia de este Consejo y hasta el día de hoy la presidencia de este Consejo no se ha pronunciado, pero en fin, eso es lo que pasa cuando se trata del PRD a ese si hay que protegerlo a morena, no, pero bueno, ahí lo dejo sobre la mesa. Seria cuanto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Vladimir Hernández -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para manifestar que conforme a lo que establece el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género que fue suscrito entre otras autoridades por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, y la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales efectivamente se establece la obligación de los OPLES de dar vista de estos casos a diversas autoridades, como son las que acaba de mencionar el representante del Partido Morena, solamente para pedir que se incluya esa parte en el proyecto, porque efectivamente en los anteriores que hemos resuelto han sido en ese sentido de dar vista a diversas autoridades no precisamente porque nosotros tengamos la facultad de aseverar o asegurar que con esa conducta incurre en otro tipo de contravenciones a la



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

norma simplemente para que aquellas autoridades conozcan del asunto y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones estén en condiciones de realizar lo que proceda conforme a derecho. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Consejero Juan Correa en uso de la voz, parece que tiene una situación de conexión el Consejero, para continuar con el desarrollo de la presente sesión pregunto a ustedes si alguien más desea hacer uso de esta tercera ronda de oradores, por un tiempo de no más de tres minutos la Consejera Rosselvy, adelante Consejera en uso de la voz. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias presidenta, buenas noches a todas y a todos , eh pues el día de hoy tenemos estos procedimientos sancionadores y lamentablemente son dos casos de violencia política contra las mujeres los últimos dos y en los que, como ha mencionado el representante de Morena se trata de personas que tienen conocimiento de las reformas y de todas estas oleadas de criterios, sentencias y bueno unas ...que se han realizado respecto a la reformas en la materia, y ciertamente en el asunto del edil del Centro hicimos un apartado en el que se refería a que no era ninguna persona improvisada ya tenía una amplia carrera política y que, pues, eso también se podría considerar para la gravedad del asunto, entonces, bueno que decir de nuestro vocal, qué decir de un servidor público del instituto y que pues, bueno, es lamentable que también de que no nada más en el caso de las personas que difunden a través de las redes, de diferentes noticias o diferentes criterios, se excusen o se escuden bajo la libertad de expresión que es un derecho en nuestro país para que la democracia, pues, cada vez evolucione más, sin embargo, ya hemos comentado que esta tiene ciertos límites, pero el problema no es nada mas de que se hagan estas difusiones, sino que se estén replicando, replicando y replicando y hacerle saber a la ciudadanía que lo que han estado replicando personas no identificadas y personas si identificadas en las cuentas son estereotipos que refieren de que ciertas personas, en específico la denunciante ha llegado allí por sus características físicas, por contonearse, por tener una relación supuestamente con un funcionario de alto nivel y que son expresiones que definitivamente nadie, nadie, puede estar realizando porque están cargadas de todos estos estereotipos y todo estos temas misóginos que hemos cargado durante tantos años, y sí, mi consideración si podría aumentar la sanción, porque incluso al ser su hermano pudo haberlo orientado respecto a la conducta que estaba cometiendo para... y al contrario al entrar la denuncia y requerirle hacerle los primeros requerimientos, pues, acentuaron ambos los señalamientos y expresiones misóginas contra la denunciante, muchas gracias -----

La Consejera Presidente: Bien, adelante en uso de la voz señor Secretario -----

El Secretario del Consejo: Si muchas gracias, Consejera Presidente, quiero comentar antes de someter a votación me gustaría dar cuenta al pleno del consejo que siendo las veintiuna horas con treinta y cinco minutos se enlazo a la sesión el Ciudadano Carlos Alberto Castellano Morales Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal y de igual forma hacer mención que el Consejero Juan Correa López ha tenido un problema con su conexión, pero en breve estará con nosotros, ahora bien hemos tenido señores integrantes del Consejo algunas solicitudes las cuales tendríamos que someter a votación para ver las procedencias de las mismas y en ese sentido yo iniciaría con la solicitud que ha hecho el representante del Partido Morena, específicamente en lo que corresponde al PES 19 y al PES 56 , en lo que corresponde al PES 19 la propuesta que él tiene es el retiro del mismo de esta sesión, por lo que consultaría a los integrantes del Consejo con derecho a voz lo siguiente: señores integrantes del Consejo Estatal, señores Consejeros Electorales se sometería a votación la propuesta de la representación de Morena ante el Consejo sobre el retiro del PES 19, por lo que solicitaría o consultaría a cada uno de ustedes el sentido



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

de su voto, iniciando con Maday Merino Damian Consejera Presidente ¿Cuál sería el sentido de su voto respecto del retiro del PES 19? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero: Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la propuesta del retiro del PES 19 de esta sesión ha sido rechazada con el voto en contra de cuatro Consejeros y dos a favor nada más, por lo tanto, es rechazada la propuesta del representante de Morena, seguiría con la propuesta que ha hecho de igual forma el Consejero Representante de Morena, pero ahora con respecto a lo relativo al PES 56, en ese sentido la propuesta que ha hecho en este PES es, que se eleve la sanción económica al doble al Licenciado Javier López Cruz por ser una persona conocedora de las consecuencias de sus actos y de igual forma se inhabilite su participación como representante ante los órganos electorales de igual forma que se pueda dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Tribunal Electoral de Tabasco e Instituto Nacional Electoral. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Maestra moción. -----

La Consejera Presidente: Adelante Jesús. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Maestra solo para advertir una irregularidad que me pareció bastante grave ahorita que se estaba dando la votación, pedí una moción de procedimiento en tres ocasiones y lo que me apareció en la pantalla "usted fue silenciado" me parece una irregularidad bastante grave, en fin, promoveremos quejas administrativas por lo que acaba de pasar en esta sesión, de verdad inadmisibles, sería cuanto. -----

El Secretario del Consejo: Continuando con nuestra sesión. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Perdón, una moción, no sé si me puedan dar. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Vladimir. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Solamente para que pedirle al señor Secretario si puede precisar el resultado de la votación, desde mis perspectivas escuché que dijo que había sido con cuatro votos en contra y dos a favor y fue al revés fueron cuatro votos a favor y dos en contra, al menos eso entiendo, discúlpeme. -----

El Secretario del Consejo: Sí me permite, es que el planteamiento de la pregunta señor Consejero fue el retiro del PES 19, en ese sentido votaron en contra cuatro consejerías y dos votaron a favor, por lo tanto, no fue validada la propuesta. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Víctor. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con el tema del Consejero Jesús Guzmán de Morena, yo estaba viendo que dos veces intentó hablar, no sé si le apareció lo que él dice, bueno, vamos a hacer de buena fe, pero si vi que intentaba hablar hacia la pantalla, igual lo que podemos hacer es aceptar, si dice que está en una



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

moción de procedimiento hay que aceptarla, ¿no? Que hable y que diga cuál es la moción. -----

La Consejera Presidente: Adelante Licenciado Joaquín en uso de la voz. -----

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Sí maestra, con todo respeto, yo casi no participo, en una ocasión participe tres veces ya cuando pedí insistentemente la palabra, también me apareció eso de "usted está silenciado" o "su micrófono ha sido silenciado" me aparecía esa leyenda digo, lo digo con todo respeto ojalá y sea por equivocación o por algo que pase allá en la comunicación, pero bueno para que esto no siga sucediendo, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Claro que sí, tomamos nota y también hablamos aquí con las áreas que están encargadas de llevar a cabo la conducción de este sistema, porque, pues aquí se le ha dado siempre el uso de la voz a quien desea hacerlo siempre con esa cortesía y con esa gran responsabilidad, entonces estaremos hablando con las áreas operativas para que esto no vuelva a suceder. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción Maestra Maday, Consejera Presidenta, en el mismo sentido yo tengo problemas ahorita de audio y por recomendación del Maestro Vladimir me dijo deja abierto tu micro porque así se escucha bien y me cerraron el micrófono, me lo cerraron, me pasó lo mismo que comentó el representante de Morena. -----

La Consejera Presidente: Tomamos nota señor Consejero para que esto no vuelva a suceder. -----

El Secretario del Consejo: De igual forma Maestra, estoy en el sentido de que se le pueda otorgar la moción al señor representante de Morena y lo escuchamos con mucho gusto y mucha atención. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: No Maestra, ya se votó el acuerdo anterior, era sobre el acuerdo anterior, ya se votó, insisto, aclaro nada más para que este ahí el tema presente, fueron en tres ocasiones, no tenía activado mi micrófono, en ese momento lo active, lo active tres veces y me apareció "usted ha sido silenciado" entonces no más aclaro como fue, ya no voy a hacer uso de la voz, ya pasó ese tema yo creo que al que sigue. Gracias. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, continuando con nuestra sesión seguiría con las propuestas que también ha hecho el consejero representante de Morena al respecto del PES 56 en el sentido de elevar la sanción económica al doble por ser a uno de los imputados, por ser persona que conoce las consecuencias de sus actos, de igual forma que se inhabilite su participación ante los órganos electorales como representante, dejaría una última propuesta, porque es de igual forma solicitada por el Consejero Vladimir, la dejaría para una tercera. Bien, en la siguiente propuesta de la representación de Morena y que coincide con lo solicitado por el Consejero Vladimir es en el sentido de dar vista a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, Tribunal Electoral de Tabasco, Instituto Nacional Electoral en tal sentido consulto el sentido de su voto con las solicitudes que hemos hecho: Maday Merino Damian, el sentido de su voto. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor en razón de lo que menciona específicamente el Licenciado Vladimir Hernández. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor en elevar la sanción y en dar vista a todas las autoridades, sin embargo, no estaría a favor del tema de la inhabilitación en virtud que desde mi punto de vista actualmente las reformas no nos alcanzan, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor para que se de vista a las autoridades y también en el incremento de la sanción. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo el sentido de su voto. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor de la vista que se propuso, en contra de la inhabilitación que se propone y a favor de la multa. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Únicamente a favor de la vista, y en contra del incremento de la sanción y de la inhabilitación. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor de la vista y del incremento, la inhabilitación en el mismo sentido que mencionó la maestra Rosselvy, todavía no alcanzamos más. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, en razón de las propuestas que se han puesto a la consideración, doy cuenta de lo siguiente: ha sido aprobado que se de vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Tribunal Electoral de Tabasco, el Instituto Nacional Electoral, por la totalidad de las consejerías, de igual forma no quedaría el voto a favor de la inhabilitación del imputado y ahora bien en cuanto al incremento de la sanción estaría siendo a favor por mayoría de las consejerías con derecho a voto, sería en cuanto a esta consejera presidenta, ahora bien, todavía tenemos una consulta más que desahogar y sería en el sentido de la votación de la totalidad de los proyectos, hay una propuesta más del Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo en relación a que en la página veintisiete del penúltimo párrafo se modifique la redacción del mismo para quedar de la siguiente manera: sin embargo, al final de este refiere a la denunciante, en lugar de decir "al final de este se despotrica contra la" ese sería una de las primeras propuestas, y la segunda sería en la página veintinueve en donde la solicitud es que se eliminen las fotografías que están en la misma, en tal sentido consultaría el sentido de su voto, Consejera Presidente Maday Merino Damian. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López, aun no tenemos la conexión del Consejero, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Es mi propuesta. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor únicamente de la modificación de la redacción. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor de la modificación de la redacción. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente en cuanto a la solicitud realizada por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, ha sido aprobada por mayoría las dos opciones que él tiene, ahora bien, en relación a la votación de todos los proyectos de acuerdo que son sometido a la consideración de este consejo, hay una solicitud también del consejero Vladimir Hernández Venegas donde se de una votación diferenciada en tal sentido anunciaría la totalidad de los proyectos que se van a someter a votación con las adecuaciones a las que ya se ha hecho mención, para que en su caso si algunas de las consejerías no está a favor de alguno lo mencione en ese sentido, ahora bien, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Sancionadores siguientes con las



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

adecuaciones y las propuestas que ya han sido validadas por las Consejera y Consejeros con derecho a voto: a) PES/019/2021, por la que se declara la prescripción e inexistencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana Minerva Santos García y al Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia formulada por el Partido Morena; b) PES/035/2021 y su acumulado PES/040/2021 en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco en el recurso de apelación TET-AP-44/2021-III, por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos al ciudadano Oscar Ferrer Ábalos; c) PES/039/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política cometidos en contra de la otrora Vocal Secretaria del Distrito 18, con cabecera en Macuspana, Tabasco, atribuidos al ciudadano Guadalupe Vidal Córdova; d) PES/056/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a Jacinto López Cruz y Javier López Cruz, en tal sentido quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre : Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----
Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor de todos -----
El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con las adecuaciones y propuestas que han sido previamente aprobadas, gracias. -----
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor de todos con las modificaciones propuestas. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor de todas con excepción del PES 19 ahí voto en contra -----
El Secretario del Consejo: Consejero: Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor de todas las propuestas con excepción del PES 19 que corresponde al inciso a) en el cual mi voto es en contra. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra del 19 y a favor de las demás. -----
El Secretario del Consejo: Muy bien Consejera Presidente, en razón de los... -----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Una moción. -----
El Secretario del Consejo: Sí, adelante Consejera. -----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En algunas otras sesiones por ejemplo el consejero Víctor Mejía ha perdido conexión varias veces y se le ha llamado para saber el sentido de su voto, entonces considero en virtud que no es por inasistencia, sino por fallas en la conexión se realice el mismo procedimiento con el Consejero Juan Correa. -----
El Secretario del Consejo: Procederemos a localizar al Consejero Juan. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción. -----
La Consejera Presidente: Adelante Maestro Vladimir. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Con todo respeto considero que no es procedente sí el Consejero tuvo problemas de conexión, no está presente en esta sesión, ya no forma parte del quorum y creo que no es viable que se tome su votación a través de ese medio, en cual no hay certeza, porque las reglas no lo establecen, en este caso, yo creo que lo prudente es hacer lo que establece el reglamento de sesiones de este consejo que establece que cuando haya una votación y haya un empate debe someterse nuevamente a votación, y si persiste el empate deberá retirarse el punto respectivo para ser sometido en una nueva sesión -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

El Secretario del Consejo: Muy bien, Consejera Presidente en razón de la votación que hemos obtenido de los cuatro proyectos que se han sometido a la consideración del Consejo el inciso, han sido aprobados por unanimidad con las observaciones que se han planteado en esta sesión, el inciso b) correspondiente al PES/035/2021 y su acumulado PES/040/2021 en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco en el recurso de apelación TET-AP-44/2021-III, por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos al ciudadano Oscar Ferrer Ábalos, de igual forma el inciso c) correspondiente al PES/039/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política cometidos en contra de la otrora Vocal Secretaria del Distrito 18, con cabecera en Macuspana, Tabasco, atribuidos al ciudadano Guadalupe Vidal Córdova; y de igual forma el inciso d) correspondiente al PES/056/2021 por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a Jacinto López Cruz y Javier López Cruz, dichos proyectos han sido aprobadas por unanimidad, ahora bien en razón al inciso a) correspondiente PES/019/2021, por la que se declara la prescripción e inexistencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana Minerva Santos García y al Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia formulada por el Partido Morena, tenemos un empate con tres votos a favor y tres votos en contra, por lo que conforme al reglamento de sesiones correspondería someter en una segunda votación el sentido del proyecto al que hemos hecho referencia, para tal caso daré lectura a lo que establece el artículo 26 numeral 5 de nuestro reglamento, en caso de empate motivado por la ausencia de algunas de las consejerías electorales se procederá a una segunda votación, en caso de persistir el empate la presidencia ordenará que se presente en una sesión posterior en la que se encuentren presentes todas las consejerías electorales, en tal sentido y atento a lo que establece nuestro reglamento de sesiones, consulto en segunda votación a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto relacionada con el PES/019/2021 en tal sentido: Maday Merino Damian, Consejera Presidente el sentido de su voto. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor -----

El secretario del consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero: Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de resolución enlistado en el inciso a) correspondiente al PES/019/2021 no ha sido aprobado con el voto en contra de 4 consejerías y dos a favor. Ahora bien, Consejera Presidente con relación a los proyectos de resolución que han sido aprobados se hace constar que se tiene debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de los Procedimientos Especiales Sancionadores motivos de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8,9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.

La Consejera Presidente: Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el último punto del orden del día corresponde a la **clausura** de esta sesión. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

La Consejera Presidente: Siendo las veinte horas con ... -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Si me permite un momento por favor, perdón, nada más para solicitar copia de esta acta certificada, por favor si son tan amables, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera del PRI. -----

La Consejera Presidente: Siendo las veintidós horas con veinte minutos del día jueves veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas noches. -----

Constando la presente acta de dieciséis hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 38/EXT URG/27-05-2021

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México
